



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE FÚTBOL DE
ALERCE
PUERTO MONTT
RESOLUCIÓN EXENTA N°



8635

SANTIAGO, 10 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
1010143132296	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.	1.543.100.-
PUERTO MONTT		
Unidad	Administradora de Fondos	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE FÚTBOL DE ALERCE

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



7229589



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 181-C
FECHA 10-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	165.878.676
3.= Saldo	542.800.324
Compromiso presente documento : N° 8635, fecha 10.10.2014	1.543.100
Saldo Disponible \$	541.257.224

 
CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
BUZOS T/S	7	\$ 15.500	\$ 108.500
BUZOS T/M-L	18	\$ 16.500	\$ 297.000
PARKAS	25	\$ 20.000	\$ 500.000
EQUIPO DE FÚTBOL	18	\$ 15.000	\$ 270.000
BALÓN DE FÚTBOL	9	\$ 10.000	\$ 90.000
BALONES DE FÚTBOL TIPO 2	3	\$ 15.000	\$ 45.000
PETOS	30	\$ 2.500	\$ 75.000
PARES DE CANILLERAS	25	\$ 1.800	\$ 45.000
PARES DE GUANTES	2	\$ 36.000	\$ 72.000
VENDAS	5	\$ 4.500	\$ 22.500
BOMBÍN	1	\$ 3.500	\$ 3.500
PARES DE RODILLERAS	2	\$ 3.800	\$ 7.600
PAR DE TOBILLERAS	2	\$ 3.500	\$ 7.000
			\$ 1.543.100

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/JZR